

Enreda normativa la transición en UAEMéx

El panorama legal no contempla de manera expresa la posibilidad de reponer el proceso, salvo decisión extraordinaria del Consejo Universitario

MIGUEL GARCÍA

Toluca, Méx.— Con 20 facultades y centros universitarios en paro, una Rectoría tomada y la exigencia de reponer el proceso electoral, la normatividad ante un escenario así en la Universidad Autónoma del Estado de México complica más el proceso.

En entrevista, Erick Armando Velázquez García, maestro en Derecho por la propia UAEMéx, advierte que el marco legal vigente no contempla expresamente la posibilidad de reponer el proceso actual, salvo que el Consejo Universitario, como máximo órgano colegiado, decida de manera extraordinaria anular la convocatoria y emitir una nueva.

Desde un punto de vista estrictamente jurídico, explicó, la normatividad interna no prevé la figura de una reposición integral del proceso electoral, como actualmente exigen diversos colectivos estudiantiles en paro.

"No, como simple petición no procede. Tendrían que llevar esto al nivel que marca la normatividad interna. Tendrá que elegirse un encargado, pero no hay posibilidad de reponer todo, con nuevos candidatos y fechas, a menos que así lo decida el Consejo", puntualizó.

El académico precisó que, en el contexto actual de movilización y toma de instalaciones, el Consejo Universitario sí tiene la facultad soberana de revocar la convocatoria y generar una nueva ruta electoral; sin embargo, advirtió que esta decisión podría derivar en escenarios



En otros procesos ha habido casos donde un candidato tiene mayoría en votaciones simbólicas de planteles, pero el Consejo elige a otra persona, lo que confirma la centralidad del órgano.

aún más complejos y conflictivos.

Velázquez García señaló que el conflicto podría escalar si no se restablece el diálogo de inmediato y alertó sobre los riesgos legales que enfrentaría la universidad en caso de anular la convocatoria sin consensos institucionales claros:

"Si echan abajo el proceso electoral, estarían violando los derechos de quienes ya están inscritos. Incluso podrían promover amparos ante instancias federales, alegando violación a sus derechos políticos y humanos", explicó.

Respecto a la exigencia del voto universal para elegir al titular de la Rectoría, una de las demandas centrales del estudiantado movilizad, el especialista recordó que la UAEMéx, como universidad pública, goza de una autonomía relativa establecida en el artículo tercero constitucional, lo que le permite definir sus procesos internos.

Cualquier cambio de fondo, como el sufragio directo de toda la comunidad universitaria, requeriría una reforma profunda avalada por el Consejo Universitario.

NORMATIVA ANTE EL RELEVO

Estos son los posibles escenarios legales ante el paro y la elección a rector, acorde a la legislación universitaria:

- No prevé reposición integral del proceso electoral: No es posible jurídicamente reiniciar todo el proceso con nuevos candidatos y convocatoria, como exigen los estudiantes.
- Sólo el Consejo Universitario podría, de manera "extraordinaria", revocar la convocatoria y abrir un nuevo proceso.

Posibilidad de voto universal

- Actualmente no está contemplada en la ley interna.
- Solo podría implementarse mediante una reforma aprobada por el Consejo Universitario, no por acuerdo estudiantil ni por decisión directa de la Rectoría.
- No hay fechas límite fijadas: La ley permite al Consejo posponer, suspender o reprogramar el proceso electoral si así lo acuerda, sin contravenir la normatividad interna.

"El voto universal no puede aplicarse sin una reforma previa. Aunque el Consejo tiene la facultad de establecer la convocatoria bajo el esquema actual, donde solo votan los consejeros, modificar esto implicaría un procedimiento legislativo interno más amplio", subrayó.

Agregó que en procesos anteriores ha habido casos en los que un candidato obtiene mayoría en la votaciones simbólicas en planteles, pero el Consejo termina eligiendo a otra persona, lo que confirma la centralidad del órgano colegiado en la toma de decisiones.

Sobre los plazos, Velázquez García aclaró que la legislación interna no establece fechas límite para concluir el proceso electoral. Por tanto, si el Consejo lo considera necesario, puede extender o suspender el procedimiento, siempre que esta decisión esté respaldada por el consenso colegiado y no por presiones externas. ●

Colectivos universitarios rechazan a rector interino

ADRIANA GARCÍA

En las primeras 24 horas posteriores a que la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMex) designara a Isidro Rogel Fajardo como encargado del despacho de la Rectoría, el colectivo Enjambre Estudiantil Unificado desconoció al Consejo Universitario y la figura rectoral.

Esto lo publicaron mediante un aviso en redes sociales, a través de un video donde exponen los acuerdos de las Asambleas Estudiantiles Universitarias, lo cual generaría un vacío legal y advierten que los alejará de sus ejes de lucha.

"Los estudiantes se autoproclaman autoridad fáctica debido a la ocupación de espacios. Se propone la creación de un ac-

ta constitutiva para el Enjambre Estudiantil Unificado, que busca legalizar la organización estudiantil y establecer el poder de mediación".

De igual manera, señalan que continuarán con la lucha por el voto universal mediante la revisión de las leyes orgánicas de la universidad. "Todos como estudiantes somos parte de este movimiento, y todos decidimos el rumbo que tomará. Necesitamos la participación de cada uno de ustedes; la lucha todavía no termina".

Por otra parte, el colectivo Movimiento Murciélagos de la Facultad de Planeación Urbana y Regional de la UAEMex, mediante un comunicado, se sumó al desconocimiento de los actua-



ARCHIVO: EL SOL DE TOLUCA

El pronunciamiento se basa en que no se consideró la participación ni la voz de la comunidad estudiantil

les consejeros universitarios.

Este pronunciamiento se basa en que no se consideró la participación ni la voz de la comunidad estudiantil de

dicha facultad.

"Hacemos un llamado a los consejeros universitarios actuales para que presenten su renuncia formal de manera inmediata, en solidaridad con el movimiento y en congruencia con uno de los ejes rectores del pliego petitorio".

Rogel Fajardo fue designado el martes por la tarde para esta encomienda, luego de la renuncia del exrector Carlos Barrera Díaz, cuyo cuatrienio concluiría este 14 de mayo.

Cabe mencionar que al cumplirse 15 días del inicio de los paros de actividades en los planteles universitarios, suman 21 facultades, cinco centros universitarios y una Unidad Académica Profesional afectados.

Rechazan en Amecameca al nuevo nuevo dirigente institucional



MIGUEL GONZÁLEZ

La Asamblea estudiantil del Centro Universitario Amecameca de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx) manifestó su rechazo a la designación del rector interino de la máxima casa de estudios mexiquense, luego de que el Consejo Universitario aprobara el nombramiento de Isidro Rogelio Fajardo como encargado de despacho de la Rectoría e hicieron un llamado a las autoridades universitarias a que las decisiones no se tomen a espaldas de la comunidad estudiantil.

Universitarios de las siete licenciaturas que se imparten en la unidad académica, agrupados en el

movimiento Abejas de Lumbré, se pronunciaron en contra del nombramiento al considerar que no hay un cambio en el proceso que originó el descontento, porque no se toma en cuenta a los estudiantes.

“Nuestra postura no parte del rechazo personal hacia ninguna figura, sino del compromiso con los principios de autonomía, equidad y participación, por ello hacemos un llamado a que las decisiones actuales no se construyan a espaldas de la comunidad ni se tomen sin un diálogo amplio, honesto y vinculante”, se lee en un comunicado que fue distribuido este miércoles en el campus Amecameca.

En el documento, la comunidad estudiantil manifiesta su preocupación: “lejos de abrir caminos

◀ Los universitarios argumentan que el nuevo rector no genera un cambio, pero sí más descontentos. Foto Especial

reales de transformación, se opte por caminos que perpetúan formas de representación centralizadas, en las que como estrategia para mediar la crisis por la cual atraviesa nuestra universidad se engañe al alumnado y se pretenda apagar los movimientos que ha originado la falta de transparencia en la administración del Doctor Carlos Barrera Díaz”.

El alumnado del Centro Universitario Amecameca se ha organizado para discutir la situación por la que atraviesa la UAEMéx y ha llevado a cabo dos asambleas para manifestar su postura. Se había pronunciado en contra de un paro de actividades académicas y administrativas en el plantel al considerar que no era la vía adecuada para canalizar sus problemáticas, inquietudes, peticiones o propuestas.

Ante los recientes hechos manifestaron su solidaridad con la comunidad estudiantil de Ciudad Universitaria y otros planteles que han recurrido a esta forma de protesta y abrieron la posibilidad de someter a discusión sumarse al paro de actividades.